

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2019, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-06-18.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 8 de agosto de 2018, en el aula 2247 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 20 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2019, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-06-18.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace constar que al presente evento no acude ningún licitante.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por el licitante TRANSPORTADORA VIAJES RECREATIVOS, S.A. DE C.V. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico y económico de fecha 3 de agosto de 2018. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 6 de agosto de 2018, que se hace constar de una hoja útil escrita por una cara,

firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**“FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2019, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**COLMEX-LPN-ADQ-06-18**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 13, 13.1, 13.2, 16, 16.1, 16.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2019, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-06-18.**, y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico y económico de fecha 3 de agosto de 2018, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C. se emite el siguiente:

**FALLO.**

**PRIMERA.** - El licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 13, 13.1, 16 y 16.1 referentes a la propuesta técnica 13 y 13.2, ECO-1 incisos a), b), c) y d), 16 y 16.2 relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

**SEGUNDA.** - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numerales 16, 16.1 y 16.2 de la convocatoria de referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C. se procede a adjudicar la **contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2019, en su modalidad de contrato abierto**, al licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, por ofertar un importe que asciende a **\$8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por cada día de trabajo y por las diez rutas solicitadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones, y por tratarse de las propuesta más solvente para el Colegio de México A.C.

**TERCERA.** - Notifíquese el presente fallo al licitante **Transportadora Viajes Recreativos, S. A. de C. V.**, para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **1 de octubre de 2018 a las 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en **Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México**, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 21 de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de transporte de personal para El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2019, en su modalidad de contrato abierto. COLMEX-LPN-ADQ-06-18.**”



-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico y económico, así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo respectivos.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de tres hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO.

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA  
APODERADA LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2019, EN SU MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. COLMEX-LPN-ADQ-06-18, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2247 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.